

EL REGENERADOR.

PERIODICO OFICIAL.

UN REAL]

AREQUIPA MIERCOLES 4 DE FEBRERO DE 1857.

[NUM. 25.

MINISTERIO GENERAL.

República Peruana—Ministerio General—Paita Enero 20 de 1857.

Al Señor Coronel Comandante General del Departamento de Arequipa.

En mi última comunicación referente a los sucesos ocurridos desde que S. E. el Jefe Supremo salió de ese Departamento con la División de operaciones sobre el Norte de la República, avisé a US. que quedábamos al frente del Callao con la Escuadra Nacional, que allí continuaría en observación de las operaciones del enemigo la Fragata "Apurimac," y que S. E. había resuelto venir con todas las fuerzas y el resto de los buques de guerra, para abrir la campaña activamente en el territorio del Departamento de la Libertad, oprimido al querer de sus pueblos en favor de la causa regeneradora por las tropas que obedecen al General Layseca.

Efectivamente, el 2 del actual zarpó para Huacho y Casma el vapor "Loa" llevando a su bordo al Prefecto y Comandante General de Ancachs y la pequeña división con que debía posesionarse del Departamento de su mando. El 7 del mismo partió S. E. para dicho Casma con el vapor "Tumbes" y el buque "Catalina" que transportaba lo restante de las fuerzas; quedando en el Callao la "Apurimac" como llevo expresado, y el 9 siguiente arribamos al puerto predicho de Casma donde hallamos al "Loa." Este vapor después de haber tomado viveres en Huacho, al Capitan de Puerto y cinco marineros, quienes voluntariamente abrazaron la causa de la regeneración, tenía ya sus tropas en la Villa de Casma y parte de ella persiguiendo en Nepeña a una falange de bandidos que estorionaban la provincia de Santa. Un encuentro de armas fué suficiente para desorganizar a esa turba de malvados azote del reposo público y de las propiedades particulares.

Seis horas después, por mandato de S. E. navegaba yo en el "Loa" en demanda del puerto de Santa llevando a mis órdenes una compañía del batallón Libres, y a las nueve horas de la mañana siguiente anclamos en el mencionado puerto, donde supe la dispersión de las montoneras a que aludo en el anterior acápite. A las cuatro de la tarde volvimos a navegar al Norte y a las doce del día inmediato anclamos en el puerto de San José y en el adquirimos la noticia de que las escasas fuerzas de Lambayeque con su recomendable Sub-Prefecto a la cabeza Comandante D. José Tomás Tello, habían replegábase a la capital de esta Provincia después de haber sido ama-

gadas por las tropas del General Layseca, muy superiores en número. Inmediatamente me diriji a este puerto en el que estuve en la mañana del 12 del presente y recibí una agradable sorpresa al cerciorarme del entusiasmo no común y tan digno con que sus patriotas hijos habían secundado el pronunciamiento nacional, cuyo origen se verificó en la heroica capital de Arequipa el 31 de Octubre del año anterior. Para corroborar este aserto debo decir a US. que dentro de dos días llevaré al cuartel general de Casma una brillante división de mas de seiscientos hombres de infantería y caballería armados y equipados, compuesta de piuranos y lambayecanos resueltos con su noble valor, para dar cima a la gloriosa empresa de destruir al Gobierno oprobioso de Lima.

El Vapor "Loa" hizo un viaje a Tumbes de tres días de duración, apresó sin resistencia al pailebot de guerra "Vijilante" y condujo a su regreso la columna Tumbera que también marchará al cuartel general formando parte integrante de la División Piura.

Antes de terminar la presente no puedo dejar de participar a US. que la provincia de Chota, fué atacada por una columna de doscientos cajamarquinos y que un pequeño número de hombres con su digno Sub-Prefecto bastaron para derrotarlos del modo mas completo. Los pormenores de este heroico hecho de armas sin ejemplo en la historia de las que han pasado en el Perú, están consignados en el periódico "La Regeneración" de Piura; de los que remito a US. suficiente número de ejemplares.

Con lo relacionado quedará US. al corriente de los progresos que hace la causa de los pueblos en esta parte de la República, y como las multiplicadas atenciones del servicio estrechan excesivamente el tiempo, espero que US. transmitirá al conocimiento del Señor Prefecto de ese Departamento el contenido de la presente.

Dios guarde a US.—*Manuel de la Guarda.*

República Peruana—Ministerio General—Nepeña Enero 22 de 1857.

Al Sr. Coronel Comandante General del Departamento de Arequipa.

Después de los acontecimientos referidos en la nota que con fecha 6 del presente dirijió a US. este Ministerio General, dispuso S. E. el Jefe Supremo que la División de operaciones se dirijiera sobre el Norte, en el vapor "Tumbes" y el Cliper Catalina, quedando la fragata "Apurimac" en la bahía del Callao en actitud de observación. Los dos primeros buques se dieron a la vela en la noche del 7, conduciendo

a su bordo a S. E. y a toda la División El 9 en la mañana el Tumbes encontró a vapor mercante: se mandó un bote para tomar noticias del Norte y recoger la correspondencia que pudiera haber para S. E. y para los individuos de la División y habiendo obtenido las primeras, prosiguió su marcha y dió fondo a las tres de la tarde en el puerto de Casma, en donde se encontraba también el vapor Loa.

En virtud de los datos adquiridos sobre la situación del Norte, dispuso S. E. que el Señor Guarda Ministro General, se embarcara en el "Loa" con una columna y fuese a recorrer la costa en esa dirección, desempeñando al mismo tiempo algunas comisiones importantes del servicio. El "Loa" zarpó, en efecto el 10 a la madrugada, conduciendo tropas de desembarco y a las doce de ese mismo día, llegó el transporte "Catalina". En aquella tarde y en la mañana siguiente desembarcó la División. S. E. lo verificó el 11, poniéndose inmediatamente en marcha sobre la población de Casma, en donde debía tomar informes circunstanciados acerca de la comisión que había confiado al Teniente Coronel D. Estéban Masías.

Como estaba resuelto S. E. a impedir la contramarcha de la División Layseca y a dejarla incomunicada con la capital, a fin de atacarla en esta parte de la República y ocupar los populosos departamentos que la componen; desembarcó el 11 de este mes en el puerto de Casma, punto estratégico para su meditada operación, pues desde allí podía en tres jornadas, ocupar Huaráz é interponerse entre Layseca y la Sierra, si intentaba retirarse por Ancachs y Junin, y podría también obrar en el mismo tiempo sobre Lambayeque y Piura, si como lo tiene anunciado, el enemigo después de la desocupación de Trujillo continuaba sus operaciones contra aquellas dos provincias; teniendo S. E. en cualquiera de estos casos, la seguridad de reunir sus fuerzas a su cuartel general en el mismo término de tres días.

Después de situado así y mientras recibió noticias seguras acerca de la situación y movimientos del enemigo, su primer cuidado fué ocupar la línea del Santa, que cubriendo su flanco y retaguardia, si resolvía a cortar a Layseca por Huaráz, quitaba a este aún la remota esperanza de retirarse por la costa. A este fin dispuso que marchasen por mar a desembarcar en Santa y defender la margen izquierda de este caudaloso río, el Señor General Allende con una columna de ciento cincuenta oficiales ecoregimentados y cuatro mitades de caballería, apoyado todo por las fuerzas navales, que en virtud de una orden especial fondearon en esa rada.

S. E. desde luego, ha determinado dar apoyo a los pueblos de Ancachs declarados en su favor y ocupar la capital, donde el Prefecto Terry muestra intenciones de sostener la autoridad de Castilla, que casi todas las provincias del Departamento desconocen. Con este objeto, entró en esta villa el día 17 sin inconveniente alguno, pues no puede reputarse tal el que quisieron una montonera capitaneada por el Sub-Prefecto Saavedra, que casi sin resistencia fué derrotada por una descubierta a cuya cabeza se puso el Señor Coronel Jefe de Estado Mayor, quien seguido de sus ayudantes y acompañado del Señor Zagal, se adelantó de la División.

En los días 19 y 20 ha salido una columna que deberá tomar posesión de Huaráz.

De un momento a otro aguardamos la llegada del "Loa" a Santa; pero no por eso carecemos de datos positivos sobre el estado del Norte y la aflictiva situación de las fuerzas de Layseca, rodeada de pueblos que se pronuncian incesantemente contra el Gobierno de Castilla.

Chota ha tenido un día de gloria, pues ha derrotado completamente a las fuerzas que mandó en su contra el Prefecto de Cajamarca, quedando en poder de los valientes chotanos más de ochenta prisioneros y un gran número de armas y municiones.

En Piura, según comunicaciones interceptadas a los enemigos, existen ya ochocientos y tantos hombres de todas armas, y tanto esta circunstancia, como la noticia de la llegada de la División a Casma y Santa, obligará a Layseca a marchar sobre aquella provincia litoral, y según se dice no le queda más partido que el de retirarse al interior por Cajamarca, perdiendo completamente su fuerza.

A su debido tiempo comunicaré a US. los posteriores acontecimientos.

Dios guarde a US.—P. A. D. M. G.—
El Oficial Mayor *T. Pacheco*.

República Peruana—Ministerio General—Nepeña Enero 22 de 1857.

Al Señor Coronel Comandante General del Departamento de Arequipa.

En la mañana de hoy se ha recibido en este Ministerio General un expreso del Prefecto del Departamento de Ancachs, comunicando el pronunciamiento de Conchucos y la derrota de una fuerza que mandó el Ex Prefecto Terry a sofocarlo. La disposición favorable en que se encuentran las demás provincias, el demayo consiguiente a la derrota, la marcha del Prefecto sobre Huaráz y la aproximación a la misma ciudad de la columna del General Vargas Machuca; nos hacen esperar fundadamente que dentro de pocos días nos pertenecerá esa capital y con ella todo el departamento. De este modo, queda cortada por ese punto la retirada de la División Layseca, la cual según datos adquiridos por las mismas comunicaciones sorprendidas al enemigo, se dirijia sobre Cajamarca, en donde se encontraría aislada y falta de recursos, perdiéndose sin remedio. Así habremos conseguido la ocupación de todo el Norte de la República, objeto cuya trascendencia è importancia no se ocultará a US., poniéndonos en aptitud de emprender en el Sur nuevas operaciones igualmente ventajosas.

Dios guarde a US.—P. A. D. M. G.—
El Oficial Mayor *T. Pacheco*.

República Peruana.—Ministerio General—Paita Enero 14 de 1857.

Al Señor Coronel Gobernador de la Provincia de Piura.

En la mañana de hoy he recibido por un extraordinario, las interesantes comunicaciones, que en copia legalizada le remito. Como el acontecimiento del que en ellas se me dá aviso, es de tan alta y favorable significación para nuestra causa, dispondrá US., que reimprima y circule dicha copia, antes de que se separen de esta ciudad las fuerzas que a las órdenes de US. deben venir a reunirse.

Le incluyo a US. un oficio para el Sub-Prefecto de Chota, el que remitirá por un expreso a la mayor brevedad posible.

Dios guarde a US.—*Manuel de la Guarda*.

(Ministerio General)—República Peruana—
Sub Prefectura de la Provincia de Chota, a
5 de Enero de 1857.

Al Señor D. Miguel Galvez.

Señor.

Esta ciudad ha presenciado hoy el he-

cho más atroz que se puede consignar en los fastos de la historia. En el momento en que recibíamos contestación a una nota que se había mandado al ex Sub Prefecto Villanueva, la cual tenía por objeto el arreglo de la paz, hemos sido atacados por unos incendiarios que hacían uso de ese medio que repugna a nuestro estado de civilización: de este hecho solo ha sacado U. por fruto la ruina de un gran número de familias y una lección severa. Severa sí, porque la fuga vergonzosa de la tropa que U. mandó, le probará que quince chotanos con malas escopetas son suficientes para derrotar a más de doscientos hombres con buenos fusiles y capitaneados por oficiales que el Gobierno de U. paga para asesinar y devastar pueblos.—Etoy viendo los escombros de más de catorce casas que la mano de hombres bárbaros les puso fuego, el cual premeditadamente y al intento trajeron, y me parece increíble el hecho. Señor, ¿qué pedirá U a su gobierno para esas familias que han quedado en completa miseria? Sin duda que nada, porque han cometido para U el horrible pecado de manifestar su opinión espontáneamente, y esa opinión no es la que conviene a U. Quiero suponer que los habitantes de este pueblo se hayan equivocado en la verdad de sus principios; ¿por esto se le debe destruir? Si tal hubiera sido la práctica de la guerra, no habría en el continente dos poblaciones.—En la fuga de sus cobardes soldados se ha visto la bondad de los valientes Chotanos, pues los prisioneros que suman ochenta y cinco, no tienen la menor lesión que manifieste que les hayan faltado a las consideraciones que son propias a los prisioneros de guerra: los valientes no pueden abrigar sentimientos de barbarie que pertenecen solo a los cobardes de que hemos triunfado. El número de muertos de parte de las fuerzas de Cajamarca son trece y veintinueve heridos; estos últimos han sido asistidos en el acto con el esmero posible. Señor, este hecho prueba la razón que tuvimos para pedir la deposición de Villanueva del cargo que tan indignamente, hasta nuestro pronunciamiento, ha desempeñado, pues el incendio que han efectuado en esta ciudad, debe ser disposición suya.

Con mucho sentimiento he visto la sangre de nuestros hermanos derramada en Chota, y creo debe U. ahorrar un segundo caso, para lo que digo a U. deponga las armas, dando perdón a sus estravios, pues por lo que hace a garantías, las tiene todo hombre en un país republicano como el nuestro, contando U. con la verdad de nuestros ofrecimientos, pues somos valientes.

Terminaré ésta, recordándole, que hoy es 5 de Enero, día en que triunfó en la Palma una causa que se llamó del pueblo: vea U. pues, Señor, que basta el nombre del pueblo, para que la Providencia lo proteja.

Dios guarde a U.—*José Manuel Osorio*.

*República Peruana—Prefectura y Comandancia general del Departamento—
Sihuas Enero 15 de 1857.*

Al Sr. Secretario General de S. E. el Jefe Supremo de la República.

Nombrado Prefecto y Comandante General del Departamento por los pueblos que tan heroica y decididamente se sustrajeron de la dominación del dictador D. Ramon Castilla, proclamando por Jefe Supremo a S. E. el Ilustre General D. Manuel Ignacio Vivanco; mi primer cuidado fué poner en conocimiento de US. la voluntad de estos pueblos, acompañándole algunas actas de las que me han remitido. Pero la vigilancia con que los enemigos han impedido la marcha de las comunicaciones interceptándolas en los tránsitos, me hace recelar que no hayan llegado a

sus manos.

Por esta razón repito la presente adjuntando a US. las que posteriormente se han celebrado a despecho de la opresión que han sufrido estos pueblos, que sin mas elementos que su decisión y entusiasmo se han lanzado a luchar contra la tiranía.

Díguese US. poner esta comunicación en conocimiento de S. E. el Jefe Supremo en prueba de la gran simpatía que disfruta en estos pueblos, y de la alta esperanza que les asiste de ver reorganizado el país bajo su ilustrado gobierno.

Dios guarde a US.—S. S. G.—
Gerónimo Cisneros.

Es copia fiel del original—El oficial 1.º—*J. Ciriaco Hurtado*

*República Peruana—Prefectura y Comandancia general del Departamento—
Sihuas Enero 15 de 1857.*

Al Sr. Secretario General de S. E. el Jefe Supremo de la República.

Desde que los pueblos de este departamento me confiaron la honrosa empresa de sostener sus votos contra el usurpador del poder D. Ramon Castilla, no he cesado de trabajar para combatir la fuerza bruta con que pretende ahogar la omnipotente voluntad nacional; y no obstante la absoluta falta de recursos y particularmente de elementos de guerra, ayudado eficazmente por el Sr. Coronel D. José Simón Rodríguez Egúisquiza, Sub-Prefecto proclamado por la provincia, organicé una columna de cien hombres de todas armas, con la que debí haber regresado a Huaráz; pero el deseo de no derramar la sangre de algunos inocentes a quienes alucinó con mil crasas falsedades y cohechó con el oro el Sub-Prefecto Terry tuvo que adoptar la estrategia de suponer disuelta dicha columna a fin de darles lugar a la reflexión y evitar pretextos para el robo y el saqueo, que es la principal ocupación de todos los que sostienen al tirano.

En efecto después que se locupletaron con el saqueo que el día 5 hicieron de mi hacienda Andaimayo, los trescientos montoneros y los cien hombres de línea que logró reunir dicho Sub-Prefecto a los que le mandó su hermano de Huaráz, se consiguió que salieran de su error los que de pronto fueron engañados y que quedara sola la fuerza de línea, compuesta en su mayor parte de Huaracinos. Inmediatamente y sabedor de la marcha que hacían a los pueblos de Pomabamba y Pinobamba con el objeto de continuar su sistema de banda aje, dispuse de acuerdo con el Sr. Coronel Sub-Prefecto de la provincia que se les asaltase, persiguiese y batiese, en caso de que no aceptaran las garantías que previamente les ofrecí, para que se sometiesen a la autoridad proclamada por los pueblos, y el resultado ha sido que habiendo desechado insolentemente mi proposición hubiesen sostenido un tiroteo con el Sarjento mayor Frías y Teniente D. Pablo Huidabro; desde las tres de la tarde de ayer hasta la madrugada de hoy en que han sido completamente dispersados por el Comandante mili-

tar D. Julian de los Santos Vidal que avisado oportunamente pudo salirles al encuentro en el alto de "Paloseco" de donde marchó persiguiendo a los dispersos para recoger el armamento que tanto necesitamos.

Por consecuencia de este plausible acontecimiento debido solo a la decision y entusiasmo de estos pueblos, quedo ocupado de formalizar una columna con que marchar sobre Huaráz en busca del pequeño resto de soldados que ha quedado allí.

Mientras tanto he hecho destacar doscientos nacionales sobre la cordillera de Huancamayo que domina la villa de Ancachs a las órdenes del Gobernador D. Pedro José Vidal.

Todo lo que tengo el honor de participar a US. para conocimiento de S. E. el Jefe Supremo.—Dios guarde a US. S. S. G.—*Gerónimo Cisneros.*

Es copia fiel de su original.—El Oficial 1.º—*J. Ciriaco Hurtado.*

República Peruana.—Ministerio General—Nepena Enero 22 de 1857.

Al Sr. Coronel Prefecto del Departamento de Arequipa.

En la mañana de hoy se ha recibido un expreso, conduciendo comunicaciones del Prefecto del departamento de Ancachs, en las que participa el pronunciamiento de la provincia de Conchucos en favor de nuestra causa. De dichas comunicaciones remito copia a US, así como de las actas que se han acompañado para que US. les dé la debida publicidad.

A la fecha la columna del General Machuca debe estar próxima a Huaráz, y esta circunstancia, unida a la de haber sido derrotada en Conchucos la fuerza que el ex-Prefecto Terry mandó a sofocar el movimiento de esa provincia, bastan para producir el convencimiento de que Huaráz será ocupado muy pronto y sin oposicion y que dentro de breves dias nos pertenecerá todo el departamento de Ancachs.

Lo que me es grato poner en conocimiento de US. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios guarde a US.—P. A. D. M. G.—El Oficial mayor—*T. Pacheco.*

ACTAS

de algunas provincias del Norte.

República Peruana. En el pueblo de Pallasca a los veintinueve dias del mes de Diciembre y año de mil ochocientos cincuenta y seis. Reunidos libre y voluntariamente en la casa consistorial todos los vecinos notables y padres de familia con el fin de tratar sobre la suerte de la Patria en las presentes circunstancias; despues de una larga discusion y usando del derecho y soberania que usar puede un pueblo libre, declaran unánimes y conformes: que adoptan los mismos principios sobre que está basado el pronunciamiento celebrado por el Departamento de Arequipa que tienen a la vista y lo reproducen en todas sus partes: que en consecuencia desconocen por los mismos fundamentos espuestos en él, el gobierno del General Castilla, y proclaman Presidente y Jefe Supremo Regenerador al Ilustre General D. Manuel Ignacio Vivanco, quien reúne las cualidades necesarias para construir y acabar la grande obra de la regeneracion; que con conocimiento que tienen del patriotismo y probidad de los señores D. Gerónimo Cisneros y D. José Simeon Rodríguez Egúzquiza, nombran al primero Prefecto y Comandante general del departamento y al segundo Sub-Prefecto y Comandante militar de la

provincia, con calidad de ser estos nombramientos paramente provisionales hasta la aprobacion del Supremo Regenerador, pero entre tanto con todas la formalidades necesarias para el adelantamiento de la causa.—Juan José Orúe, Pablo Valerio, José Manuel Llano, Francisco Cayetano, Pedro Bermudez, Rudecindo Ayala, José María Mendoza, Julian Hilarion, José María Ayala, Matias Boccanegra, Domingo Gutierrez, Julian Silos, Ambrosio Contreras, Francisco Meliton, José Ignacio, José Ascencio, Santiago Cantasa, Mariano Macedo, Estéban Zúñiga, Manuel Costiño, Manuel Pantoja, Fabian Quiñones, Antolin Robles, Gabriel Robles, Martin Vasquez, Natividad Miranda, Rosario Zúñiga, Bernardino Bermudez, Melchor Fariati, Victorio Bordonave, Rosario Daga, José Eugenio Mendoza, Manuel Contreras, José Grados, Ascencio Rodriguez, Manuel Cornelio, Rafael Miranda, Andres Flores, Santiago Walde, Andres Estrada, Nicolas Miranda, Manuel Perez, Manuel Celestino, Francisco Mata, Agustín Manrique, Felipe Santiago, Papa Quispe, Manuel Fernandez Izaguirre, José Bobadilla.

Es conforme a su original que queda en el archivo de la Sub-Prefectura. Vilectambo Diciembre 26 de 1856.—*Manuel Adrian Blanco.*

En el pueblo de Pomabamba, en la provincia de Conchucos del departamento de Ancachs a los quince dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis, reunidos espontaneamente todos los vecinos del lugar que suscriben sin excepcion de edad, clase ni condicion, para deliberar sobre el estado actual de crisis en que se halla la Nacion; poniendo en ejercicio su soberania y teniendo en consideracion. Que el valiente pueblo de Arequipa elevando sobre el humeante Misti el Labaro de una verdadera regeneracion, desconoce el gobierno dictatorial y usurpador del General Castilla. Que la patria se halla agonizante sin el alto ropaje de la libertad, sin ver realizarse aquellos santos principios proclamados en la revolucion de 54. Que el General Castilla traicionando estos principios se ha aferrado en la silla presidencial estableciendo de hecho una horrenda dictadura. Que lejos de declarar guerra a Bolivia, principal objeto de la revolucion, mendigó armas con que derramó a torrentes la sangre peruana. Que avézado con esta impunidad se ha valido del puñal de los yankees para derrocar los principios de la Regeneracion proclamada. Que rodeándose, despues de la aciaga victoria de la Palma, de un círculo corrompido, despreciable, venal y vengativo, inició la ruina de la Nacion poniéndola al borde del precipicio en que se iba a estrellar apresuradamente. Que ha oprimido y vejado a la Asamblea Constituyente con la vara de su despotismo por dar pábulo a sus caprichosos deseos. Que la Convencion llevada por el torrente de la adulacion, miedo y cobardia despues de diez y siete meses de instalada, ha dado a luz una constitucion extemporanea, plagada de anomalias, minando directamente los fundamentos de nuestra sagrada religion y echando por tierra la inmunidad del sacerdocio. Que con esta medida de insolente creacion ha procurado descatalogar el Perú desconociendo en materias eclesiasticas la autoridad del Romano Pontífice. Que el despotismo del gobierno Castilla y de sus subalternos ha sido universal é insoportable en el largo espacio de dos años. Que el Prefecto del departamento hombre impopular y antipático ha renegado de los derechos del pueblo y desoido sus reclamos. Que arrogándose facultades que no le competian ha humillado a los empleados públicos. Que el Sub-Prefecto de esta provincia hermano del Prefecto, bajo la sombra de la impunidad y con su carácter estúpido y antisocial ha hecho cometer saqueos y depredaciones de ajenas propiedades, autorizando toda suerte de infamias y maldades, principalmente con esta desgraciada poblacion en los dias 20, 21 y 22 de Enero del año 55. Por todos estos

hechos atentatorios y en uso de su soberania declaran solemnemente desconocer el gobierno disolvente del General Castilla, a quien desde esta fecha desobedecen y le retiran el poder que traidoramente ha ejercido con mengua de la patria en su interior y exterior. Que encontrando garantias, verdadero patriotismo, pureza de intencion, honradez acrisolada y talento en el Ilustre proscripto General D. Manuel Ignacio Vivanco que siempre se ha atraído las simpatias de la Nacion, en consecuencia con los deseos del pueblo de Arequipa lo proclaman y le avisten con el caracter de Supremo Jefe Regenerador y Salvador de la Patria, concediéndole todas las facultades convenientes para que pacifique el pais y propenda a su mejora social, expurgando de su seno con mano firme a tantos piratas que apartando una falsa moralidad han sacrificado la hacienda pública y se han locupletado escandalosamente; encargándole respeto y haga respetar la Religion de Jesu-Cristo y a sus ministros porque rodeados de un religioso respeto eleven sus oraciones al cielo por la completa felicidad de esta patria tan querida. Nombramos provisionalmente Prefecto y Comandante general del departamento al ilustre Ciudadano D. Gerónimo Cisneros, de Sub Prefecto de la provincia a D. José Simeon Rodríguez Egúzquiza y Jefe de la Division que se forme a D. Julian Santos Vidal. Utimamente le encargamos que borrando de su elevada inteligencia aquellas prevenciones contra los partidos políticos de los peruanos haga de ellos una completa fusion, una verdadera familia, que estrechados por los vínculos de la fraternidad evangélica trabajen de consuno por el bien general y ocupando los destinos de la patria por el ejercicio de la virtud, por el mérito y el saber, sin tener por enemigos mas que a los que se opongan directa ó indirectamente a los principios salvadores de la Regeneracion proclamada que defendemos y haremos triunfar a costa de nuestras vidas é intereses.—Miguel N. Vidal párroco, José Nasario Cusquipoma vice-párroco, José Domingo Vidal gobernador, Manuel Dolores Gambini teniente gobernador, Agapito Mestania juez de paz, Julian de los Santos Vidal, Florentino Vidal, Manuel Espiritu Vidal, Pedro Caldas, Vitoriano Vidal, Santiago Vidal, Matias Chauca, Manuel Soliz, Felix Vidal, Juan Manuel Chauca, Manuel Cuba, José Andres Fernandez, Eugenio Lopez, Aniceto Lopez, Francisco Durán, José Flores, Manuel Bedon, Pedro Vidal, Apolinario Cuba, Miguel Durán, Enrique Tarazona, Maximiliano Carranza, Segundo Peredo, José Bega, Pio de I, Via, Pedro Urtecho, José Martinez, Andrea Chauca, Pablo Rojas, José Malpica Flores Tomas Mesarinas, José Minaya, Martín Roldan, Brigido Medina.

DEPARTAMENTAL.

Acta.

En la Villa de San Pedro de Caraveli, Provincia de Camaná hasta hoy, Departamento de Arequipa a diez y nueve de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete años: reunidos en el local del Señor Gobernador Don José Manuel Delgado, Jueces de Paz, Párroco y demas Eclesiasticos, Sindicos Procuradores, Padres de familia y demas Ciudadanos que suscriben, con el fin de deliberar sobre la conducta que debe observar este vecindario, en el actual estado de cosas en que parece pronunciada la Capital del Departamento y sus demas Provincias, y tambien otros Departamentos y Provincias de la República, en contra del Gobierno del Señor General Castilla desconociendo su autoridad, y proclamando al Ilustre General D. Manuel Ignacio Vivanco por Jefe Supremo Regenerador de la Nacion; y teniendo en consideracion: 1.º que la bancarrota ó dilapidacion de la Hacienda pública de que se acusa al Gobierno del Señor General Echénique, y que dió lugar a la revolucion del año 1854,

ha subido de punto en la administracion del actual Gobierno de Lima, según lo atestiguan los hechos consignados en los Periódicos de la Capital, que no se hallan desmentidos: 2º Que si al Gobierno del año 54 se le acusó de apático por no haber tomado medidas prontas y enérgicas para reparar el honor de la Nación vilmente ultrajado por el de Bolivia, al del General Castilla se le acusa de traidor, por cuanto desoyendo el clamor uniforme de la Patria, no solo miró con indiferencia tal ultraje, sino que se puso de acuerdo con el Gobierno que lo infirió, para lograr así sus fines de dominar a su arbitrio la Nación, cansándole con este nuevo ultraje: 3º Que las medidas tomadas por el General Castilla, antes y después de la Palma, y principalmente las adoptadas después del 1º de Noviembre último, léjese de ser benéficas y que tiendan a una reforma saludable y provechosa a la Nación, han sido por el contrario perjudiciales y gravosas, no produciendo otro resultado que el descontento fomentado de casi todas las masas, y el horror é indignacion con que miran a aquellas que se dirijen en contra de la armada Nacional, en pena de su heroico pronunciamiento: 4º Que habiendo manifestas tendencias por parte del General Castilla para perpetuarse en el mando Supremo, con el carácter de Dictador, y no siendo por otra parte legal su Gobierno por haberlo obtenido, digámoslo así, como por asalto, no parecerá extraño se desconozca su autoridad y se opongan los verdaderos Peruanos a la Dictadura como contraria a la forma de Gobierno que tiene adoptada: 5º Que no habiendo esperanza que la Convencion Nacional ponga remedio a los males que afligen a la Patria, por la razon sencilla, de ser esta un cuerpo animado por solo la voluntad del Dictador y que en sus trabajos de cerca de dos años no ha hecho mas que dar una mala Constitucion que los pueblos rechazaron por los defectos que será demas enumerar, por hallarse apuntados con repeticion en los periódicos y en varias otras actas de pronunciamientos: 6º Que en este conflicto y no encontrándose otro caudillo, que reúna mas simpatías, entre los peruanos, que el Ilustre General Don Manuel Ignacio Vivanco a quien desde tiempo muy atras se le ha designado como el mas a propósito para levantar a la Nación de la postracion en que yace, contando para esto con su integridad, honradez, moralidad, alta inteligencia, verdadero amor patrio, y decision por las reformas positivas y benéficas, se hace preciso fijarse en él, para Jefe Supremo de la Nación. Y respecto a que la Ciudad de Camaná se halla observando una conducta hostil en contra de la causa de la Regeneracion lo que la hace indigna de conservar el título de capital de la Provincia, y que se halla en un estremo de ella escasa de recursos; a que esta Villa a mas de reunir la circunstancia, de estar colocada en un punto central de la Provincia es indudable proporciona toda clase de recursos, por lo que parece es llamada a ser la Capital de Provincia, acerca de lo que no dudamos convendrán los valles de Ocoña, y demas del Norte de la costa: por todas estas razones, declaramos que desde este momento desconocemos la autoridad del Gobierno del General Castilla y proclamamos la causa de la Regeneracion y por Gefe Supremo de la República al Ilustre Don Manuel Ignacio Vivanco; designamos por capital de esta provincia que desde hoy se llamará **PROVINCIA DE VIVANCO** a esta Villa de Caravelí y por su Sub-Prefecto y Comandante Militar al actual Gobernador D. José Manuel Delgado, por la confianza que nos inspira; por Gobernador a D. Bernavé Moran; debiendo dicho Señor Sub Prefecto y Comandante Militar dar parte inmediatamente de este pronunciamiento con la acta original al Señor Coronel Prefecto del Departamento, para que lo ponga en conocimiento del Jefe Supremo y recabe la aprobacion del nuevo nombre dado a la provincia y de ser su capital la villa de Caravelí. Con lo que se concluyó este acto y lo firmamos para su constancia en el día de la fecha.—José Manuel Delgado, Bernavé Mo-

rán, Pedro Velarde, Manuel Cecilio Carce'en, teniente gobernador Mariano Valdivieso, José Dionicio de Neira teniente cura, Mariano Julio Raspigliosi, Andres A. Regente, J. Manuel Regente, Miguel Ramirez, Felipe de Grados, J. Carlos Cañiza, Raymundo Garcia, José María Grados, José Martín Grados, Francisco Ramirez, Mariano Escolástico Montoya, Eugenio Bitron, Juan Francisco Montoya, Manuel Ascencio Rivera, José Manuel Ampuero, Pascual Montoya, Manuel Aguayo, Mariano Montoya, J. Francisco Grados, Marcelino Aguayo, Damian Cáceres, Manuel Valdes, José Mariano Neira, Felix Negriño, Melchor Salazar, Manuel Ascencio Negriño, José Bernardo Velarde, Mariano Narvarte.

Ayacucho.

ACTA.

En el pueblo de Corcolla, Distrito del mismo nombre, en la Provincia de Parí, a las doce horas del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y siete años: habiéndose reunido, en la plaza principal de este enunciado pueblo la columna de cazadores y su oficialidad junto con todo el vecindario de ambos sexos presidido por su Gobernador, el venerable Párroco y demas autoridades locales; después de haberse leído una del señor Gobernador litoral de esta Provincia procedente de Coracora, en la que se anuncia el plausible pronunciamiento que acaba de hacer esa villa, a favor de la causa Regeneradora, a voz unánime dijeron: Que desde hoy desconocian completamente la autoridad del General Castilla, y abrazan la sagrada causa de la Regeneracion, y que proclamaban y reconocian por Supremo Jefe de ella, al Ilustre Señor General D. Manuel Ignacio Vivanco; para que rija nuestros destinos; y juramos defender esta nueva causa que abrazamos hasta el último de su florecimiento, por conocer positivamente que pueda hacernos felices. ¡Viva la Regeneracion!!! Viva el Gran General Vivanco!!! Viva la Inclita Ciudad de Arequipa!!! Así dijimos y firmamos para los fines indicados en la presente acta original.—Juan Manuel Cáceres gobernador, Manuel Altamirano párroco, Jasinto Retamoso, José María Salazar teniente primero, Saturnino Calderon, Hermenegildo Salcedo, Manuel Gonzales teniente segundo preceptor, Mariano Trillo subteniente, Juan Retasomo, Mariano Salazar teniente gobernador, Mariano Tenorio, Tomás Bernal, Vicente Salazar, Manuel Cáceres, Julian Ludeña, Mariano de la Mota, Julian Retamoso, José Valerio Eguicheyaz, Pio Mota. Por mí y por todos los de este vecindario y a su ruego yo el síndico procurador y personero firmo Rudecindo Calderon, Alcalde Isidro Paniara, Martín Montoya.

Copiamos del "Comercio" de Lima número 5248 la nota siguiente.

República Peruana.—Comandancia militar de las fuerzas regeneradoras de Huanta a 14 de Enero de 1857.

Benemérito Señor General y Jefe Superior Político del Departamento.

El triunfo obtenido en el glorioso campo de Macachaca el 22 del pasado por los héroes huantinos y algunos patriotas de Ayacucho, ha causado una incalculable impresion en los Departamentos de Huancavelica y Junin, y ella ha producido el pronunciamiento de la ciudad de Huancayo cuyo aviso lo pasa don Mariano Cisneros hijo político del ciudadano patriota don Manuel Santa Cruz de la Vega. Imparte tambien que los pocos hombres que vinieron de Huancavelica, pertenecientes al cuadro, se regresaron de Acobamba con la noticia del pronunciamiento de Huan-

cayo, y que en aquel pueblo no hay sino treinta hombres armados nacionales. Ademas avisa que de los individuos del cuadro se desertaron antes de anoche cuatro hombres y un corneta. Todo lo que me es satisfactorio comunicar a US. exijiendo de su entusiasmo, facultad para emprender mi marcha sobre Acobamba a tomar los fusiles de que están armados los nacionales de aquella villa.

Dios guarde a US.—Mariano Fajardo.

ARTICULO DE CARTA.

Payta Enero 21 de 1857.

Estimado amigo.

Aprovecho la primera oportunidad que se me presenta para escribir a U. No le avisé mi marcha de Lima porque yo mismo no la supe ó mas bien por las circunstancias; pues habiendo ido a bordo de la Apurimac, con una comision importante, recibí la noticia de que se me esperaba en tierra para ponerme preso. Este aviso, la instancia de todos los amigos y sobre todo el deseo que me manifestaron de que los acompañase, me decidieron a hacer la campaña.

Sabrán U. todos nuestros movimientos hasta Casma. Allí quedó el Jefe Supremo con un ejército, y nosotros continuamos con el General Guarda en el "Loa". En pocos días que hemos permanecido en esta provincia entusiasta, se ha organizado una hermosísima Division de ochocientos plazas. El entusiasmo es frenético en estos pueblos. No ha habido necesidad de tomar un solo hombre, pues se han presentado voluntariamente y aun hay empeños para que los admitan en las filas.

Mañana salimos de este puerto llevando toda la tropa en el "Loa" y en el trasporte Malakof, fragata que se ha fletado con esta objeto. Marchamos a reunirnos con el Jefe Supremo, lo que sucederá en muy pocos días pues la fragata va remolcada por el "Loa". Nuestro ejército es numeroso y bueno, superior en ambas cosas al de Castilla.

Salude U. &c.

DISPERSION DE LA DIVISION LAYSECA.

En cuanto circuló la voz en esta tropa que una parte de la Division de operaciones iba a atacarla, emprendió su retirada de Trujillo y al mismo tiempo empezó a dispersarse a pelotones. Se asegura que a su paso por San Pedro solo constaba la fuerza de Layseca de 180 hombres habiendo perdido mas de los dos tercios, la artillería, y todo su parque y equipo. Estando todo el Norte pronunciado contra Castilla, no llegará Layseca a Cajamarca sino prisionero.

Se sabe tambien que el batallon Arequipa al mando del General Vargas Machuca, ha ocupado Huará sin un tiro, y que el Prefecto de Ancachs D. Gerónimo Cisneros ha batido completamente al Ex-Prefecto Terry.

Ha perdido por consiguiente el General Castilla el Departamento de Ancachs íntegro.

AVISOS.

DE POLICIA.

Para el reconocimiento de todos los negocios de oficio que ocurran en el presente mes, se ha nombrado por el Delegado de la Junta de medicina, a los facultativos DD. D. Juan Manuel Tribiño y D. Gregorio Tejada; se pone este aviso para conocimiento de los SS. Jueces a fin de que hagan los respectivos nombramientos.

Secretaria de la Intendencia de policía. Arequipa Febrero 1º de 1857.

AL PUBLICO.

Se vende una fiaca, compuesta de un Olivar y Lomas denominada Rantac, situada en el distrito de Cilca, en precio muy equitativo. Las personas que quieran hacerse de este fundo, ocurran a esta imprenta en donde se les dará razon del vendedor.

v. 3 p. 1.